Minerales Santa Ana Colombia S. A. S.

Estados financieros

31 de diciembre de 2024



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de Minerales Santa Ana Colombia S. A. S.

Opinión calificada

He auditado los estados financieros adjuntos de Minerales Santa Ana Colombia S. A. S., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En mi opinión, excepto por los efectos del asunto indicado en la sección "Bases para la opinión calificada" los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Minerales Santa Ana Colombia S. A. S. al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión calificada

Como se indica en la nota 18 a los estados financieros, la Compañía no presentó las declaraciones de retenciones de ICA en el Municipio de Falan de los años 2020 al 2023, las cuales, con las sanciones e intereses ascienden a COP 000 \$585,902; en el año 2024 la Compañía reconoció en los estados financieros dicho monto, afectando las cuentas de otros gastos y su respectiva contrapartida de "Pasivo por impuesto de industria y comercio". De acuerdo con los Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, los gastos de periodos anteriores se deben registrar con cargo a los resultados acumulados, de acuerdo con lo anterior el resultado periodo se encuentra subestimado en COP 000 \$585,902.

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Minerales Santa Ana Colombia S. A. S. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111, www.pwc.com/co



Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.



- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subvacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la implementación del programa de transparencia y ética empresarial. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) Excepto por lo mencionado en la sección de Bases para la opinión calificada, la contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de Acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.



- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2024 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- e) La Entidad ha implementado el programa de transparencia y ética empresarial en cumplimiento de la Circular Externa 100-000011 de 2021 emitida por la Superintendencia de Sociedades.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Minerales Santa Ana Colombia S. A. S. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 31 de marzo de 2025.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Entidad por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro revisor fiscal, vinculado a PwC Contadores y Auditores S. A. S., quien en informe de fecha 27 de marzo de 2024 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Estefani Blandón Saldarriaga

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 276120-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

31 de marzo de 2025

Certificación a los Estados Financieros Combinados

A los señores Accionistas de Minerales Santa Ana Colombia S. A. S.

31 de marzo del 2025

Los suscritos representante legal y contador de Minerales Santa Ana Colombia S.A.S., certificamos que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido fielmente tomados de los registros contables y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- Todos los activos y pasivos incluidos en los estados de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen a esas fechas y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el período terminado en esa fecha.
- 2. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante el período terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido reconocidos en los estados financieros.
- 3. Los activos a esas fechas representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables compromisos económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- 4. Todos los elementos a esas fechas han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- 5. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Thyana ulieth Alvarez Claro

Luis Fernando Vargas Julio Contador Público

Tarjeta Profesional No. 211828-T

MINERALES SANTA ANA COLOMBIA S. A. S. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

		31 de dic	iembre
	Notas	2024	2023
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	920,345	1,772,438
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	37,422	18,742
Otros activos	9	62,868	59,339
Total activo corriente		1,020,635	1,850,519
Activo no corriente			
Equipos	10	88,420	132,171
Activos intangibles	11	5,633,419	3,680,502
Activos de exploración y evaluación	12	63,933,079	50,995,243
Total activo no corriente		69,654,918	54,807,916
Total activo		70,675,553	56,658,435
			<u> </u>
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	8,416,809	238,562
Beneficios a empleados	14	173,142	134,664
Total pasivo corriente		8,589,951	373,226
Pasivo no corriente			
Anticipos compañías vinculadas	13	550,242	4,874,714
Total pasivo no corriente		550,242	4,874,714
Total pasivo		9,140,193	5,247,940
PATRIMONIO			
Capital	15	8,621,887	6,850,825
Prima en emisión de acciones	15	75,853,927	59,914,363
Pérdidas acumuladas		(15,354,693)	(10,179,858)
Resultado del ejercicio		(7,585,761)	(5,174,835)
Total del patrimonio		61,535,360	51,410,495
Total del pasivo y del patrimonio		70,675,553	56,658,435

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Thyana ulieth Alvarez Claro Representante Legal

(Ver certificación adjunta)

Luis Fernando Vargas Julio Contador Público

Tarjeta Profesional No. 211828-T

(Ver certificación adjunta)

Estefani Blandón Saldarriaga

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 276120-T

Designado por PwC Contadores Auditores S. A. S.

MINERALES SANTA ANA COLOMBIA S. A. S. ESTADO DE RESULTADOS AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

		31 de diciembre	
	Notas	2024	2023
Costos operacionales	16	(3,433,611)	(2,667,154)
Pérdida bruta		(3,433,611)	(2,667,154)
Gastos de administración	17	(3,416,612)	(2,407,004)
Otros gastos, neto	18	(637,753)	(9,717)
Pérdida operacional		(7,487,976)	(5,083,875)
Costos financieros	19	(97,785)	(90,960)
Pérdida antes de la provisión para impuesto sobre la renta		(7,585,761)	(5,174,835)
Pérdida neta		(7,585,761)	(5,174,835)
Pérdida por acción		(0.88)	(0.83)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Thyana ulieth Álvarez Claro Representante Legal (Ver certificación adjunta) Luis Fernando Vargas Julio Contador Público Tarjeta Profesional No. 211828-T (Ver certificación adjunta) Estefani Blandón Saldarriaga

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 276120-T

Designado por PwC Contadores Auditores S. A. S.

Año terminado el

MINERALES SANTA ANA COLOMBIA S. A. S. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Capital suscrito y pagado	Prima en emisión de acciones	Adopción por primera vez de las NIIF	Utilidades retenidas	Utilidad del ejercicio	Patrimonio Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2022	5,234,871	45,370,766	(618,274)	(5,790,995)	(3,770,589)	40,425,779
Traslados de resultados	-	-	-	(3,770,589)	3,770,589	-
Aumento capital social	1,615,954	-	-	-	-	1,615,954
Prima en emisión de acciones	-	14,543,597	-	-	-	14,543,597
Resultado del ejercicio	<u> </u>	<u>-</u>		<u>-</u>	(5,174,835)	(5,174,835)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	6,850,825	59,914,363	(618,274)	(9,561,584)	(5,174,835)	51,410,495
Traslados de resultados	-	-	-	(5,174,835)	5,174,835	-
Aumento capital social	1,771,062	-	-	-	-	1,771,062
Prima en emisión de acciones	-	15,939,564	-	-	-	15,939,564
Resultado del ejercicio		-		<u>-</u>	(7,585,761)	(7,585,761)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	8,621,887	75,853,927	(618,274)	(14,736,419)	(7,585,761)	61,535,360

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Thyana Julieth Álvarez Cla Representante Legal (Ver certificación adjunta) Luis Fernando Vargas Julio Contador Público

Tarjeta Profesional No. 211828-T

(Ver certificación adjunta)

Estefani Blandón Saldarriaga

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 276120-T

Designado por PwC Contadores Auditores S. A. S.

MINERALES SANTA ANA COLOMBIA S. A. S. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

		Año terminado el 31 de diciembre	
	Notas	2024	2023
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
Pérdida neta del año		(7,585,761)	(5,174,835)
Ajustadas por:			
Depreciación	10	43,751	43,750
Amortización pagos anticipados	9	59,732	19,191
Amortización intangible	11	335,966	355,015
Cambios en el capital de trabajo:			
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	8	(18,680)	2,077
Aumento en otros activos	9	(63,261)	(66,911)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar		3,853,775	(2,400,361)
Beneficios a empleados		38,478	(67,800)
Efectivo neto usado en las actividades de operación		(3,336,000)	(7,289,874)
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Adquisición de activos mineros	12	(12,937,836)	(9,207,193)
Adquisición de intangibles	11	(2,288,883)	(27,322)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiación		(15,226,719)	(9,234,515)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación			
Aumento de capital	15	1,771,062	1,615,954
Aumento de prima en colocación de acciones	15	15,939,564	14,543,597
Efectivo neto generado por las actividades de inversión		17,710,626	16,159,551
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo		(852,093)	(364,838)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		1,772,438	2,137,276
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		920,345	1,772,438
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	:		

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Thyana Julieth Álvarez Claro Representante Legal

(Ver certificación adjunta)

Luis Fernando Vargas Julio

Contador Público

Tarjeta Profesional No. 211828-T

(Ver certificación adjunta)

Estefani Blandón Saldarriaga

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 276120-T

Designado por PwC Contadores Auditores S. A. S.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Minerales Santa Ana Colombia S.A.S. fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 16 de marzo de 2012 mediante la Escritura Pública No. 25910 de la Notaría Sexta de Bogotá.

El objeto social de la entidad es la exploración de cualquier mineral o cantera a través de contratos de concesión, licencias y todo tipo de acuerdos con todas y cualesquiera autoridades gubernamentales establecidas en Colombia, así como con todas las personas naturales y jurídicas del sector privado que pertenezcan al sector minero. El domicilio principal se encuentra en la ciudad de Medellín y la duración de la Compañía es indefinida.

El Grupo Outcrop Silver and Gold Corporation, el 24 de enero de 2020 completó la adquisición de la Compañía y del respectivo proyecto Santa Ana ubicado en el Municipio de Falan, Departamento del Tolima, Colombia, mediante la compra de todas las acciones emitidas y en circulación de Malew Overseas S. A. (único accionista de la Compañía).

Contratos

El 15 de noviembre de 2019, la Compañía como mandante y Miranda Gold Colombia II Ltd. Sucursal Colombia como mandatario, celebraron un acuerdo para la realización de trabajos de exploración, por medio del cual el primero autoriza al segundo a adelantar de forma temporal, trabajos de prospección minera y exploración geológica en el área del contrato de concesión minera No JGF-08181.

El 15 de noviembre de 2020, la Agencia Nacional de Minería y la Compañía celebraron el contrato de concesión minera No HFL-151; por medio del cual, se integraron las áreas de los contratos de concesión minera JGF – 08181 y No HFL-151, en adelante concesión minera integrada HFL-151.

El 1 de enero de 2020, la Compañía y Miranda Gold Colombia II Ltd. Sucursal Colombia, suscribieron un contrato de mandato sin representación con un plazo de un año, mediante el cual el mandante facultó al mandatario para realizar actividades de prospección minera y exploración geológica en la concesión minera integrada. Desde el 1 de enero de 2021, las partes continuaron ejecutando el contrato de mandato de forma continua e ininterrumpida, lo cual se ratifica en contrato del 21 de diciembre de 2021. Este contrato no fue renovado y finalizo en la fecha mencionada

Entre noviembre y diciembre de 2021, la Compañía celebró contratos de cesión de concesión minera, en el cual Activos Mineros de Colombia S. A. S. cede a la Compañía todos los derechos y obligaciones de las concesiones mineras QVL-08191, RAP-08001, RC2-08051, QAE-08001 y QB4-08001.

El 24 de marzo de 2022 la Compañía y Miranda Gold Colombia II Ltd. Sucursal Colombia suscribieron un contrato de crédito donde la Compañía ratificó la existencia una obligación pendiente por pagar y adquirió el compromiso de extinguirlo asumiendo el pago de obligaciones presentes y futuras que tuviera Miranda Gold Colombia II Ltd. Sucursal Colombia con sus proveedores, así como de sus gastos operacionales hasta por monto de la obligación debida (Ver Nota 21). El 29 de diciembre de 2022, se realizó un Otrosí al contrato de crédito para aclarar que la Compañía podrá extinguir el crédito con pagos o abonos directos a cuentas bancarias en las que Miranda Gold Colombia II Ltd. Sucursal Colombia sea el titular. Este contrato finalizó en diciembre de 2023.

Minerales Santa Ana Colombia S.A.S. adquirió por cesión, los títulos mineros QB4-08001 y RFO-15171 durante el año 2024.

Los títulos Mineros RAP-08001 y QAE-08001 de la Sociedad Activos Mineros de Colombia SAS y los títulos 500464, 501724, 501725 y 501737 de la Sociedad Miranda Gold Colombia II LTD sucursal Colombia se encuentran en proceso de cesión a la Sociedad Minerales Santa Ana Colombia S.A.S.

Negocio en Marcha

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES.

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para preparadores de información financiera del Grupo 1, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Representante Legal el 31 de marzo de 2025. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

2.1. Transacciones en moneda extranjera

2.1.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Costos financieros". El resto de las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otros gastos, neto".

2.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en la cuenta de otros pasivos financieros corrientes en el estado de situación financiera.

2.3. Instrumentos financieros

2.3.1. Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: i) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, ii) activos financieros a costo amortizado, iii) activos financieros a valor razonable con cambios en el otro resultado integral, y iv) cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar. Esta clasificación se realiza en la fecha de su reconocimiento inicial y depende del modelo de negocio de la compañía para gestionar los activos financieros y de las características de sus flujos de efectivo contractuales.

De acuerdo con ello, un activo financiero se clasifica a costo amortizado cuando el modelo de negocio es mantener el activo para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el valor del principal pendiente. Los demás activos financieros se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, excepto cuando la compañía decide en forma irrevocable designar instrumentos de patrimonio, que no están mantenidos para negociar, como activos financieros a valor razonable con cambios en el otro resultado integral.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Se incluyen en cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar aquellos saldos provenientes de anticipos y préstamos o saldos a favor de la Compañía.

2.3.2. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Se reconocen en la fecha de la contratación, esto es, cuando la Compañía se compromete a comprar el activo financiero. En su reconocimiento inicial se miden al costo de compra, el cual usualmente es el valor razonable; los costos de transacción se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos.

En su medición posterior, se valoran al valor razonable, que corresponde al precio del mercado donde se negocia dicho activo, y la diferencia en cada valoración se reconoce en los resultados como ingreso o gasto financiero.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el otro resultado integral

Se reconocen en la fecha de la contratación, esto es, cuando la Compañía se compromete a comprar el activo financiero. En su reconocimiento inicial se miden al costo de compra, el cual usualmente es el valor razonable y se le adicionan los costos de transacción.

En su medición posterior, se valoran al valor razonable, que corresponde al precio del mercado donde se negocia dicho activo, y la diferencia en cada valoración se reconoce en el otro resultado integral. Cuando el activo se vende, las diferencias acumuladas en el otro resultado integral son transferidas a las ganancias acumuladas. Los dividendos decretados a favor de la compañía se reconocen en los resultados como ingresos.

2.3.3. Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de forma incondicional se reconocen como activos cuando la compañía se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo.

Las cuentas por cobrar de largo plazo que no devengan intereses se miden, en su reconocimiento inicial, al valor presente de los flujos futuros descontados a tasas financieras de mercado considerando las circunstancias del crédito otorgado. En su medición posterior se utiliza el costo amortizado usando la tasa de interés aplicada en la medición inicial.

2.3.4. Retiro de los activos financieros

Los activos financieros se retiran de los estados financieros cuando los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios han sido transferidos. Usualmente, ello ocurre cuando se recibe el dinero producto de la liquidación del instrumento o por el pago del saldo deudor.

Si la compañía no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

La diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en los resultados.

2.3.5. Deterioro de valor de los activos financieros

Todos los activos financieros, excepto aquellos que se llevan a valor razonable con cambios en resultados, se revisan por deterioro al menos al final de cada año para determinar si existe evidencia objetiva de su deterioro. Se aplican diferentes criterios para determinar el deterioro de cada categoría de activos financieros, según se describe a continuación.

Las cuentas por cobrar significativas individualmente se consideran para deterioro cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un cliente caerá en incumplimiento como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo que tienen impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del saldo de la deuda. Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son: i) dificultades financieras significativas del deudor, ii) incumplimiento en sus pagos, iii) concesiones especiales otorgadas para el pago al tercero, y, iv) es probable que el deudor entre en quiebra o en ley de intervención económica.

Los activos financieros clasificados en la categoría a costo amortizado se analizan para determinar si existe evidencia objetiva de que la inversión está deteriorada, mediante referencia a clasificaciones crediticias externas del emisor.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Con base en el resultado de los análisis antes indicados, se realiza la estimación de la pérdida bajo los siguientes criterios cuantificables considerando la diferencia entre el valor presente de los flujos de efectivo futuros con respecto al valor en libros del activo financiero. Se crea una subcuenta de deterioro de deudores como menor valor de las cuentas por cobrar con cargo a los gastos del período.

Para la estimación de la pérdida esperada para activos financieros medidos al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral es un área que requiere el uso de modelos complejos y suposiciones significativas acerca de condiciones económicas futuras y comportamiento crediticio (por ejemplo, la probabilidad de que los clientes incumplan y las pérdidas resultantes).

También se requieren varios juicios significativos al aplicar los requisitos de contabilidad para medir la pérdida crediticia esperada, tales como:

- · Determinar los criterios para un aumento significativo en el riesgo crediticio;
- Elegir apropiadamente los modelos y suposiciones para la medición de la pérdida crediticia esperada;
- Establecer el número y las ponderaciones relativas de los escenarios prospectivos para cada tipo de producto/mercado y la pérdida crediticia esperada asociada; y
- Establecer grupos de activos financieros similares con el fin de medir la pérdida crediticia esperada.

Si en un período posterior, el valor de la pérdida por deterioro disminuye como consecuencia de un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

2.3.6. Pasivos financieros

(i) Clasificación y medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados: esta clasificación aplica a derivados, pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros designados como tal en el reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros que surgen de la transferencia de activos financieros que no calificaron para baja en cuentas, a través de los cuales un pasivo financiero se reconoce por la compensación recibida por la transferencia. En periodos posteriores, la Compañía reconoce cualquier gasto incurrido en el pasivo financiero; y Contratos de garantía financiera y compromisos de préstamo.

(ii) Baja en cuentas

Los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando están cancelados (es decir, cuando la obligación especificada en el contrato se cumpla, cancele o expire).

El intercambio entre la Compañía y sus acreedores originales de instrumentos de deuda con términos sustancialmente diferentes, así como modificaciones sustanciales de los términos de pasivos financieros existentes, se contabilizan como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

2.3.7. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.4. Equipos

Los equipos son utilizados para las actividades de exploración y análisis de muestras. Solo se capitalizan los equipos cuyo costo sea superior a 5,000 Dólares Canadienses (CAD) (para el 2024 equivalían a \$15,300 y para el 2023 equivalían a \$14,495).

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos. El costo también incluye los costos de intereses de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados y puede incluir las transferencias desde el patrimonio de las ganancias / pérdidas en las coberturas de flujos de efectivo de las compras en moneda extranjera de los equipos.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Cuando corresponda se da de baja el importe en libros de la parte sustituida. El resto de las reparaciones y mantenimiento se cargan al estado de resultados durante el ejercicio en que se incurren.

Equipos 5 - 10 años

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y pérdidas por enajenaciones se determinan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen dentro de "otras ganancias / (pérdidas) - neto" en el estado de resultados.

2.5. Activos intangibles

2.5.1. Concesiones mineras

Los derechos adquiridos por las licencias y aplicaciones mineras se reconocen como activos intangibles. La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su medición posterior se presentan al costo menos la amortización y el valor acumulados de las pérdidas por deterioro del valor. Se amortizan con una vida útil asignada de unos 20 años.

2.5.2. Licencias de software

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 3 a 5 años.

2.5.3. Software

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputo identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- · Técnicamente es posible completar el programa de cómputo de modo que podrá ser usado;
- la gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo;
- se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo;
- se puede demostrar que es probable que el programa de cómputo generará beneficios económicos futuros;
- se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y
- el gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

Otros costos de desarrollo que no cumplan con los criterios de capitalización se reconocen en los resultados conforme se incurren. Los costos de desarrollo que previamente fueron reconocidos en los resultados no se reconocen como un activo en periodos subsiguientes.

Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos son amortizados en el plazo de sus vidas útiles estimadas las que no exceden de 5 años.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

2.6. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida y que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a depreciación o amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la Plusvalía que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

2.6.1. Activos de exploración y evaluación

Los proyectos mineros que desarrolla la Compañía siguen las siguientes fases previamente establecidas

2.6.2. Solicitud del título

Es el tiempo durante el cual la Compañía busca minerales aprovechables en una zona determinada, basada en estudios geológicos. Los desembolsos que se realicen antes de la fase de exploración y evaluación, los cuales se materializan con la obtención de los derechos legales para explorar se reconocen en resultados, excepto los desembolsos asociados a obras de infraestructura (ejemplo carreteras de acceso) que se registraran en el rubro de propiedades planta y equipo.

El titulo será registrado como un activo intangible por su costo. Los desembolsos más comunes durante esta fase y que deben ser reconocidos directamente en los gastos del periodo son: prospección minera, muestreo de suelos, análisis geoquímicos, recorrido de campo, investigación, revisión ante autoridades mineras, costos jurídicos preliminares, estudios geológicos preliminares, entre otros.

2.6.3. Etapa de exploración y evaluación

Esta etapa inicia con la adquisición de los derechos para exploración y evaluación y culmina con la determinación de la factibilidad de la mina. Los desembolsos que se realicen en esta etapa se reconocerán como un activo en la categoría de propiedades, planta y equipo o activos intangibles de acuerdo con su naturaleza, siempre que tengan un alto grado de asociación con la exploración de recursos minerales. La Compañía reconocerá los activos de exploración y evaluación a través del método de esfuerzos exitosos.

El método de esfuerzos exitosos se basa generalmente en que se capitalizan solo aquellos costos que conducen directamente a la adquisición o desarrollo de los recursos y reservas minerales y pasan a formar parte de los costos capitalizados de un centro de costos. Cuando se incurren en costos que no cumplen con este criterio, generalmente se cargan a gastos en el período en que se incurren.

Según el método de esfuerzos exitosos, la Compañía considera cada contrato individual de arrendamiento, concesión o producción compartida de minerales como un centro de costos independiente. La Compañía contabilizará los costos incurridos en la etapa de solicitud como gastos en el periodo en que se incurran, puesto que los beneficios económicos son altamente inciertos en esta etapa del proyecto.

Sin embargo, los costos incurridos para adquirir derechos minerales no desarrollados se capitalizarían siempre y cuando la Compañía espere una entrada de beneficios económicos futuros.

Los siguientes son ejemplos de desembolsos que se pueden incluir en esta etapa:

- a) Adquisición de derechos de exploración.
- b) Estudios geológicos, topográficos, geológicos, geoquímicos, geofísicos.
- c) Perforaciones exploratorias.
- d) Excavaciones de zanjas y trincheras.
- e) Toma de muestras.
- f) Actividades relacionadas con la evaluación de la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción del recurso mineral.
- g) Provisiones por desmantelamiento y restauración surgidas por las actividades de exploración y evaluación.
- Costos incurridos para adquirir derechos de minerales no desarrollados, siempre que la Compañía espere beneficios económicos futuros.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Adicionalmente, la Compañía ha determinado que las siguientes erogaciones tienen un alto grado de asociación con la etapa de exploración de recursos minerales, por ende, cumplen con los requisitos para ser capitalizados:

- a) Pagos de acueducto y alcantarillado utilizados en la fase de E&E.
- b) Alojamiento y manutención de personal especializado para la fase de exploración.
- c) Arrendamiento de edificaciones en sitio para la fase de exploración.
- d) Pagos de energía eléctrica en sitio de los proyectos en fase de E&E.
- e) Gastos de campo.
- f) Insumos mineros.
- g) Materiales de campo.
- h) Gastos de registros y gastos notariales de licencias y permisos mineros.
- i) Pagos por servidumbres.
- j) Servicios de asistencia técnica asociados con los contratos de geoquímica.

2.6.4. Etapa de construcción y montaje

En esta etapa se realiza la construcción y montaje de la mina y se deja en condiciones de funcionamiento. Son ejemplo de estos costos:

- Costos de reservas probadas
- Costos de materiales y servicios utilizados o consumidos.
- Honorarios para registrar derechos legales.
- Diseño y construcción de plantas, sistemas o procesos.

Los activos tangibles que se adquieran para el desarrollo se clasificarán como propiedades, planta y equipos y se depreciarán a lo largo de la vida comercial de la mina.

2.6.5. Explotación minera

En esta etapa se ha culminado el montaje y construcción y la mina se encuentra en condiciones de inicio la explotación. Los desembolsos que se generen en la etapa de explotación pasaran a ser costos del mineral extraído con cargo al inventario.

2.6.6. Desmantelamiento

En esta etapa se llevará a cabo el acondicionamiento de los terrenos para la devolución al estado, según los requerimientos legales vigentes una vez se hayan terminado las actividades de explotación o haya vencido el término del contrato o licencia.

El costo relacionado con el desmantelamiento se reconocerá como una provisión desde el momento mismo en que se decida hacer del título un proyecto de explotación y se deberá medir acorde con los lineamientos de la política de Provisiones. La contrapartida será el costo del activo y se amortizaran junto con el activo en la vida útil estimada para este.

2.7. Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados de la Compañía incluyen beneficios a corto plazo por cesantías, vacaciones, prima legal, intereses a las cesantías y todos aquellos conceptos que remuneran el servicio que prestan los empleados a la Compañía y que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al cierre anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

Estos beneficios son reconocidos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Compañía y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y la compañía.

2.8. Provisiones

Las provisiones para desmantelamiento y recuperación medioambiental, costos de reestructuración y demandas legales se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación de arrendamientos. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

2.9. Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

3. CAMBIOS NORMATIVOS

3.1. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027.

El Decreto 1271 de 2024 adicionó el Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015 contentivo de la Norma de Información Financiera NIIF 17 contratos de seguro.

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

El artículo 2 del Decreto 1271 de 2024 adicionó el artículo 1.1.4.1.4 al Decreto 2420 de 2015, incluyendo simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La administración está evaluando actualmente las implicaciones detalladas de la aplicación de la nueva norma en los estados financieros.

3.2. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 - Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback).

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad.

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros - Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7.

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros.

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros.

NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas.

La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de Contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

3.3. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

4.1. Factores de Riesgos Financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de tasa de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Compañía ajusta sus estrategias de manejo de riesgos a los programas que a nivel mundial han sido establecidos por la Casa Matriz del Grupo para minimizar los efectos adversos en la posición financiera del Grupo. La Gerencia en Colombia no usa derivados para cubrir estos riesgos.

El departamento central de tesorería del Grupo tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por el Directorio. La tesorería del Grupo identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con la gerencia de la Compañía. El Directorio proporciona por escrito principios y políticas para la administración general de riesgos y para la inversión de los excedentes de liquidez.

4.2. Riesgos de mercado

4.2.1. Riesgo de tasa de cambio

La Compañía no realiza transacciones significativas en moneda extranjera.

4.2.2. Riesgo de precios

La Compañía está expuesta al riesgo de precio de los bienes y servicios que adquiere para el desarrollo de sus operaciones, para lo cual efectúa la negociación de contratos de compra para asegurar un suministro continuó y en algunos casos a precios fijos. Además, la Compañía no posee instrumentos de patrimonio (acciones).

4.2.3. Riesgo de tasa de interés de valor razonable y flujos de efectivo

Como la Compañía no tiene ni activos, ni pasivos significativos que generen intereses, los ingresos y los flujos de efectivo son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

4.3. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo (depósitos en bancos e instituciones financieras), así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de 'A'. Se usan calificaciones independientes de clientes mayoristas en la medida que éstas estén disponibles. Si no existen calificaciones de riesgo independientes el de cartera evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Se establecen límites de crédito individuales de acuerdo con los límites fijados por el directorio sobre la base de las calificaciones internas o externas.

4.4. Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente. La gerencia supervisa las proyecciones de la reserva de liquidez de la Compañía sobre la base de los flujos de efectivo esperados. La política de administración de liquidez del Grupo contempla: i) efectuar proyecciones de los flujos de efectivo en las principales monedas y considera el nivel de activos líquidos necesarios para cumplir con estas proyecciones; ii) monitoreo de ratios de liquidez del balance general.

Las tablas siguientes analizan los pasivos financieros de la Compañía por grupos de vencimiento comunes considerando el tiempo que resta desde la fecha del balance general hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados. Los saldos que vencen en 12 meses son equivalentes a sus valores en libros puesto que el impacto del descuento no es significativo.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Al 31 de diciembre de 2024

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar Total	Menos de 1 año 2,011,256 2,011,256	Entre 1 y 2 años 6,955,795 6,955,795
Al 31 de diciembre de 2023		
	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar Total	238,562 238,562	4,874,714

4.5. Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

5.1. Deterioro de activos no monetarios

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

5.3. Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso de la Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

6. ESTIMACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable corresponde al precio estimado que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

La Compañía se fundamenta en las siguientes técnicas de valoración para estimación del valor razonable:

- <u>Enfoque de mercado:</u> Una técnica de valoración que utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.
- <u>Enfoque del costo:</u> Una técnica de valoración que refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo.
- Enfoque del ingreso: Las técnicas de valoración que convierten valores futuros en un valor presente único (es decir, descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos importes futuros.

Es el valor de la volatilidad que iguala el valor de mercado de la opción (valor observado) al valor teórico de dicha opción obtenida mediante un modelo de valoración.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NCIF – Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada período contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Transferencias entre Jerarquías

No se presentaron transferencias entre niveles de jerarquía durante los años 2023 y 2023.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31 de diciembre	
	2024	2023
Caja menor Banco cuenta corriente (*)	12,000	9,900
	908,345	1,762,538
	920,345	1,772,438

(*) Corresponde a la cuenta corriente de Itaú, BBVA y Banco Agrario con calificación AAA. No existen restricciones sobre los saldos de efectivo.

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	31 de diciembre	
	2024	2023
Partes relacionadas (Nota 21)	25,912	16,723
Anticipos a proveedores	6,397	1,108
Cuentas por cobrar a trabajadores	5,113	911
Total	37,422	18,742

Las cuentas por cobrar se encuentran en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable, no se mantienen saldos por cobrar con clientes y no se cuenta con ninguna garantía como seguro de cobro.

El valor en libros de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar está denominado solo en pesos colombianos.

9. OTROS ACTIVOS

	31 de diciembre	
	2024	2023
Pólizas mineras	63,291	65,872
Amortización acumulada	(423)	(6,533)
Total	62,868	59,339

Corresponden a pólizas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, que se amortizan a un año. Al 31 de diciembre de 2024, las adiciones corresponden a la suma de \$ 63.261 y el gasto por amortización es \$59.732 (2022: \$19.191 Nota 17)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

10. EQUIPOS

	Equipos
Año terminado al 31 de diciembre de 2022	
Saldo al comienzo del año	191,156
Adiciones	27,595
Cargo de depreciación	(42,830)
Saldo al final del año	175,921
Al 31 de diciembre de 2023	
Saldo al comienzo del año	175,921
Cargo de depreciación	(43,750)
Saldo al final del año	132,171
Al 31 de diciembre de 2023	
Costo	218,751
Depreciación Acumulada	(86,580)
Costo Neto	132,171
Al 31 de diciembre de 2023	
Saldo al comienzo del año	132,171
Cargo de depreciación	(43,751)
Saldo al final del año 2024	88,420
Al 31 de diciembre de 2024	
Costo	218,751
Depreciación Acumulada	(130,331)
Costo Neto	88,420
33.5	

Los gastos por depreciación del año 2024 por valor de \$43.751 (2023: \$43.750) fueron cargados en los gastos de administración y ventas. Durante el año 2023 y 2022, la Compañía no capitalizó costos por intereses.

Ningún activo de la compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos.

11. ACTIVOS INTANGIBLES

	Concesiones Minerales	Canon Superficial	Total
Al 1 de enero de 2022			
Costo	4,453,918	144,404	4,598,322
Amortización acumulada	(568,934)	(21,193)	(590,127)
Costo neto	3,884,984	123,211	4,008,195
Año terminado al 31 de diciembre de 2023		<u> </u>	<u> </u>
Saldo al comienzo del año	3,884,984	123,211	4,008,195
Adiciones	-	27,322	27,322
Retiros	-	(144,405)	(144,405)
Retiro de amortización	-	144,405	144,405
Cargo de amortización	(222,696)	(132,319)	(355,015)
Saldo al final del año	3,662,288	18,214	3,680,502
Al 31 de diciembre de 2023			
Costo	4,453,918	27,321	4,481,239
Amortización acumulada	(791,630)	(9,107)	(800,737)
Costo neto	3,662,288	18,214	3,680,502
Año terminado al 31 de diciembre de 2024			
Saldo al comienzo del año	3,662,288	18,214	3,680,502
Adiciones	2,081,080	207,803	2,288,883
Retiros	-	(27,321)	(27,321)
Retiro de amortización	-	27,321	27,321
Cargo de amortización	(257,381)	(78,585)	(335,966)
Saldo al final del año	5,485,987	147,432	5,633,419
Al 31 de diciembre de 2024			
Costo	6,534,998	207,803	6,742,801
Amortización acumulada	(1,049,011)	(60,371)	(1,109,382)
Costo neto	5,485,987	147,432	5,633,419

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los gastos por amortización del año 2024 por valor de \$335.966 (2023: \$355.015) fueron cargados en los gastos de administración.

No se han reconocido provisiones por deterioro sobre los activos intangibles.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía posee los títulos mineros:

Serial	Área (Ha)
HFL-151	942
QLV-08191	511
RC2-08051	1,057
QB4-08001	719
RFO-15171	486

A través de contratos de cesión minera posee los siguientes títulos mineros:

Cedente	Serial	Área (Ha)
Activos Mineros de Colombia S. A. S.	RAP-08001	445
Activos ivillieros de Colombia S. A. S.	QAE-08001	1,171
	500464	910,62
Miranda Cald Calambia II LTD Suguraal Calambia	501724	106,64
Miranda Gold Colombia II LTD Sucursal Colombia	501725	49,02
	501737	75,98

Los títulos mineros se encuentran activos, en ejecución y en etapa preliminar de exploración minera.

El titulo minero HFL-151 se encuentra cursando la 5 anualidad de exploración y los demás títulos mineros se encuentran cursando la tercera anualidad.

12. ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN

Corresponden a los desembolsos relacionados con la exploración y evaluación de los títulos mineros, reconocidos como activos ya que se espera una entrada de beneficios económicos futuros:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Perforación (1)	38,714,062	30,505,301
Costo de personal (2)	14,499,509	12,346,996
Logísticos (5)	3,339,960	2,342,640
Laboratorio (4)	3,245,400	2,874,380
Servidumbres mineras (3)	1,970,027	1,393,089
Arrendamientos (6)	1,227,717	701,255
Estudios topografía y geología	432,715	432,715
Servicios públicos	108,258	108,258
Otros	395,431	290,609
Total	63,933,079	50,995,243

- (1) Desembolsos incurridos con el principal proveedor de la Compañía Kluane Colombia S. A. S. en el 2024 y Ecodrill Colombia S. A. S. en periodos previos, por la construcción de pozos para la ejecución del programa de perforación en superficie con recuperación de núcleos de roca.
- (2) El incremento corresponde al costo del personal contratado directamente para la exploración incluye salarios y sueldos, beneficios, aportes seguridad social y bonificaciones.
- (3) Corresponde a los desembolsos incurridos para acceder a las áreas de exploración.
- (4) El incremento corresponde al costo por pruebas de laboratorio de las muestras obtenidas en la exploración.
- (5) Corresponde a los costos de transporte de muestras, elementos para la exploración y construcción de vías para el acceso a las zonas de exploración.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

(6) Corresponde al costo por arrendamiento a 3 meses de bodegas para almacenamiento de las muestras obtenidas en la exploración y arrendamiento de un equipo de topografía

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	31 de diciembre	
	2024	2023
Partes relacionadas (ver Nota 21)	6,955,795	4,874,714
A proveedores (1)	1,213,582	119,257
Reteica, sanciones e intereses (Nota 18)	585,902	-
Retenciones por pagar	121,767	35,791
Aportes por pagar	90,005	83,514
Total	8,967,051	5,113,276
Menos: porción no corriente Anticipos compañías vinculadas	550,242	4,874,714
Porción corriente	8,416,809	238,562

⁽¹⁾ Corresponde principalmente a cuentas por pagar a Kluane Colombia S. A. S. \$ 1.164.550 (2023: Aseguradora Solidaria por valor de \$59.518).

14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

	31 de diciembre	
	2024	2023
Cesantías	124,186	62,832
Intereses sobre cesantías	12,469	7,105
Vacaciones	36,487	64,727
Total	173,142	134,664

15. CAPITAL

	31 de diciembre	
	2024	2023
Autorizado – 12,000,000 acciones comunes (2022: 8,000,000 acciones comunes)		
De valor nominal \$1000 cada una	12,000,000	8,000,000
Suscrito y pagado – 8,621,887 acciones comunes (2022: 6,850,825 acciones		
comunes)	8,621,887	6,850,825

Durante el año 2024, los incrementos de capital y prima por emisión de acciones aprobados por actas de asamblea de accionistas ascendieron a \$1.771.062 y \$15.939.564, respectivamente, para un aumento de acciones comunes de 1.771.062. A continuación, el detalle:

	Acciones		Prima por emisión de	Total
Acta No - fecha	emitidas	Capital social	acción	Capitalización
Acta No. 99 -18 marzo de 2024	72,425	72,425	651,826	724,251
Acta No. 101 abril 17 de 2024	133,253	133,253	1,199,280	1,332,533
Acta No. 102 junio 05 de 2024	142,115	142,115	1,279,030	1,421,145
Acta No. 103 julio 05 de 2024	101,875	101,875	916,875	1,018,750
Acta No 104 julio 12 2024	78,600	78,600	707,400	786,000
Acta No 105 Julio 29 2024	35,235	35,235	317,115	352,350
Acta No 106 12 agosto 2024	121,650	121,650	1,094,850	1,216,500
Acta No 107 septiembre 10 2024	128,100	128,100	1,152,900	1,281,000
Acta No 108 septiembre 23 2024	49,800	49,800	448,200	498,000
Acta No 109 octubre 01 2024	168,800	168,800	1,519,200	1,688,000
Acta No 110 octubre 01 2024	77,461	77,461	697,152	774,614
Acta No 112 octubre 25 2024	129,375	129,375	1,164,375	1,293,750
Acta No 113 noviembre 13 2024	278,783	278,783	2,509,047	2,787,830
Acta No 113 diciembre 12 2024	253,590	253,590	2,282,314	2,535,904

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Durante el año 2023, los incrementos de capital y prima por emisión de acciones aprobados por actas de asamblea de accionistas ascendieron a \$1,615,954 y \$14,543,597, respectivamente, para un aumento de acciones comunes de 1,615,954. A continuación, el detalle:

Acta No - fecha	Acciones emitidas	Capital social	Prima por emisión de acción	Total Capitalización
Acta No 80 - 26 de enero de 2023	135,000	135,000	1,215,000	1,350,000
Acta No 81 - 27 de enero de 2023	94,521	94,521	850,689	945,210
Acta No 82 - 23 de febrero de 2023	3,730	3,730	33,570	37,300
Acta No 82 - 23 de febrero de 2023	290,448	290,448	2,614,031	2,904,479
Acta No 83 - 28 de marzo de 2023	132,332	132,332	1,190,992	1,323,324
Acta No 85 - 25 de abril de 2023	67,650	67,650	608,848	676,498
Acta No 86 - 25 de mayo de 2023	56,274	56,274	506,469	562,743
Acta No 88 - 21 de junio de 2023	72,287	72,287	650,579	722,866
Acta No 90 - 11 de julio de 2023	62,670	62,670	564,030	626,700
Acta No 91 - 24 de julio de 2023	133,493	133,493	1,201,441	1,334,934
Acta No 92 - 28 de agosto de 2023	82,240	82,240	740,160	822,400
Acta No 93 - 18 de septiembre de 2023	52,260	52,260	470,340	522,600
Acta No 94 - 22 de septiembre de 2023	162,621	162,621	1,463,591	1,626,212
Acta No 95 - 20 de octubre de 2023	138,860	138,860	1,249,740	1,388,600
Acta No 97 - 28 de noviembre de 2023	131,568	131,568	1,184,117	1,315,685

16. COSTO OPERACIONALES

	Ano terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Costos de exploración (1)	3,177,021	2,466,979
Suministros de exploración	208,368	86,583
Arrendamientos	48,108	105,699
Otros costos	114	7,893
	3,433,611	2,667,154

⁽¹⁾ Corresponde principalmente entre otros conceptos a costos logísticos por \$1.438.395 (2023: \$1.102.063), servicios \$503.893 (2022: \$478.399) y gastos de personal \$941.878 (2022: \$542.194).

17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	Ano terminado ei 31 de diciembre	
	2024	2023
Honorarios	1,708,061	45,592
Gastos de personal	760,729	1,225,991
Amortizaciones	395,698	374,206
Impuestos	337,233	102,753
Otros gastos	101,046	38,770
Gastos legales	63,314	563,841
Depreciaciones	43,751	43,750
Contribuciones y afiliaciones	6,780	3,611
Provisión de anticipos	-	8,490
	3,416,612	2,407,004

18. OTROS (GASTOS) INGRESOS, NETO

	Ano terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Sanciones, impuestos y retenciones asumidas (1)	(633,578)	(11,533
Gastos diversos	(3,159)	-
Otros gastos	(1,023)	(7)
Otros ingresos	7	1,823
Total otros (gastos) ingresos, neto	(637,753)	(9,717)

(1) Para el periodo 2024 se recibió por parte del municipio de Falán, requerimiento para declarar Nº FISC 014-2024, donde el municipio solicita a la compañía Minerales Santa Ana Colombia S.A.S presentar y pagar las retenciones, sanciones e intereses de las declaraciones de retenciones de ICA no presentadas por los periodos 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 los cuales no se venían presentando.

Como consecuencia de lo anterior, la compañía cumplió con la presentación y pago de las declaraciones del periodo 2024 el cual se asumió el valor de \$32.212 correspondiente a sanciones, intereses y retenciones no realizadas; para las declaraciones de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 se solicitó y aprobó por parte del municipio de Falan un acuerdo de pago en el cual se cancelará la totalidad de \$585.902 en el primer semestre del 2025. A continuación, se detalla la composición de la cuenta sanciones, impuestos y retenciones asumidas:

Conceptos	Valor
Reteica, sanciones e intereses Municipio de Falan 2020-2023	585,902
Reteica, sanciones e intereses Municipio de Falan 2024	32,212
Retefuente Renta Asumida	10,341
Sanción extemporaneidad Supersociedades 2023	1,520
Otros	3,603
TOTAL	633,578

19. COSTOS FINANCIEROS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Gravamen movimiento financiero	77,538	67,860
Comisiones bancarias	19,798	22,904
Otros costos financieros	449	196
	97,785	90,960

20. PROVISIÓN PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Para el año 2024 y 2023, la Compañía no causó impuesto sobre la renta ni impuesto sobre la renta diferido, debido a que generó pérdidas fiscales por estar en etapa de exploración.

La Compañía no reconoce el impuesto diferido activo generado por las diferencias temporarias y pérdidas fiscales acumuladas durante el 2024 ya que no si existe evidencia suficiente para concluir que es probable que recuperará en el futuro.

Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Período	Declaración	Fecha de Presentación	Cuantía	Observaciones
2019	Renta	31/07/2020	3,136,000	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2020	Renta	29/04/2021	1,344,000	Saldo a favor anticipo de renta
2021	Renta	28/04/2022	1,344,000	Saldo a favor anticipo de renta
2022	Renta	24/04/2023	1,344,000	Saldo a favor anticipo de renta
2023	Renta	23/05/2024	1,344,000	Saldo a favor anticipo de renta

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado procesos de revisión de los años gravables 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

21. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Grupo está controlado por Outcrop Silver and Gold Corporation (constituida en Canadá). La Compañía es poseída en su totalidad por Malew Overseas S. A. (sociedad constituida en Panamá) quien es una subsidiaria del Grupo.

Las partes relacionadas de la Compañía consisten en sociedades con directores y funcionarios en común:

Entidad	Relación
Outcrop Silver and Gold Corporation	Aporte de recursos
Malew Overseas S. A.	Aporte de recursos
Miranda Gold Colombia II Ltd, Sucursal Colombia	Reembolso de gastos
Rovira Mining Limited Colombia S. A. S.	Reembolso de gastos
Miranda Gold Colombia IV S. A. S.	Reembolso de gastos
Miranda Gold Colombia III S. A. S.	Reembolso de gastos
Minera Mallama S. A. S.	Reembolso de gastos

(a) Saldos de cuentas por cobrar a partes relacionadas (nota 8)

	31 de diciembre	
	2024	2023
Minera Mallama S. A. S.	9,513	7,059
Rovira Mining Limited Colombia S. A. S.	9,282	7,551
Miranda Gold Colombia II Ltd Sucursal Colombia	4,000	-
Miranda Gold Colombia III S. A. S.	2,054	1,371
Miranda Gold Colombia IV S. A. S.	1,063	742
Total	25,912	16,723

(b) Saldos de cuentas por pagar a partes relacionadas (nota 13)

	31 de diciembre	
	2024	2023
Corriente		
Outcrop Silver and Gold Corporation (2)	6,405,553	-
	6,405,553	-
No Corriente - Anticipos compañías vinculadas		
Outcrop Silver and Gold Corporation (2)	-	4,324,472
Malew Overseas S. A. S. (3)	550,242	550,242
	550,242	4,874,714
Total	6,955,795	4,874,714

- (1) Corresponde a pagos realizados por la Casa Matriz para la ejecución de las actividades de la Compañía, principalmente por servicios de perforación por \$1,454,571, adquisición de títulos por \$4.484.116, adquisición licencias \$138,697 y otros servicios por \$328,169.
- (2) Corresponde a recursos colocados por el accionista para la operación de la Compañía.

Las cuentas por cobrar y por pagar no generan intereses. No existen provisiones sobre las cuentas por cobrar de partes relacionadas.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

22. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Los directivos de la Compañía y sus asesores legales consideran que no hay provisiones a contabilizar ya que actualmente no hay procesos en curso.

23. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Entidad

A los señores Accionistas de Minerales Santa Ana Colombia S. A. S.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Minerales Santa Ana Colombia S. A. S. y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 en la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Entidad, las actas de Asamblea y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Entidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111, www.pwc.com/co



Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asamblea de Accionistas, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.



- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Entidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Entidad y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder.



Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Minerales Santa Ana Colombia S. A. S., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Estefani Blandón Saldarriaga

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 276120-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

31 de marzo de 2025